

## Resumen de la declaración de Iñaki Urdangarin

Juzgados de Palma. 25 y 26 febrero 2012

---

### Desconoce:

1. Que Instituto Noos haya hecho algún tipo de negocio con Virtual Strategies (que entiende que es de Diego Torres).
2. Si existía alguna relación comercial entre Shiriaimasu (que por lo que recuerda es de Diego Torres) y Nóos, Aizoon, etc., porque como presidente no estaba al corriente de las facturaciones. Si estaba pendiente de la facturación de Aizoon (copropietario con la infanta).
3. Si ha existido facturación de Intuit Strategy Innovation (sociedad que atribuye a Torres) al Instituto Nóos.
4. No conoce a Salvador Trinchet.
5. El domicilio social de De Goes España y no le suena el de la calle Muntaner.
6. Los dos presupuestos sobre la elaboración de material promocional y página web que envió Torres y que fueron aceptados por Alia (sobre el patrocinio del equipo ciclista).
7. Si Nóos Consultoría ha tenido en alguna ocasión la exclusiva del material promocional del equipo ciclista Banesto. A día de hoy sigue ignorando ese dato.
8. No conoce de nada a los señores Pi y Fontán.
9. Por qué se encontró en la sede de Shiriaimasu un CD con un archivo llamado “cambio convenio” redactado por la señora Balmaña a la que Urdangarin ni tan siquiera conoce.
10. No conoce de nada al señor Romero de la Cerda ni a Iberpacific.
11. Si Diego Torres le comentó que alguien le hubiera pedido alguna explicación sobre cómo se llegó a cuantificar en 900.000 euros netos el canon por la participación del Instituto Nóos en el Valencia Summit.
12. Si el Instituto Nóos empezó a trabajar para el convenio del Valencia Summit antes de que se suscribiera.
13. Que se hubiera producido ningún proceso de negociación sobre ese canon (900.000 euros).
14. Qué tiempo transcurrió entre que le anunciaron la visita a Camps (con quien Zorío se reunió para hablarle de los Juegos Europeos) y que esta se produjera.
15. Si fue o no dificultoso el obtener la audiencia (la reunión con Camps que tuvo lugar sobre septiembre- octubre de 2005).
16. La situación de la señora Zaragoza Añón.
17. La existencia de una factura.
18. Que el presupuesto (sobre el Illes Balears Forum) lo tuvieran que presentar a la señora Linares, pero que su interlocutor era ‘Pepote’ Ballester.
19. Cuántos presupuestos se presentaron (sobre el Illes Balears Forum) y a quién, ya que esa era una función que se había delegado en Diego Torres.
20. Que alguien del Govern balear pudiera requerir al Diego Torres para que complementara el presupuesto (sobre el Illes Balears Forum) o lo detallase.

21. Si Diego Torres cumplió la obligación de informar a la fundación de los contactos obtenidos para obtener patrocinios (para el Illes Balears Forum).
22. Las facturas cargadas al Gobierno balear por la decoración de la firma 'Cafés Illy' (patrocinador del Illes Balears Forum), así como también por la rotulación de vehículos Toyota y Mercedes con el logotipo de Illes Balears, así como colocación de logotipos de Sa Nostra que se cargan al erario público. ("Será Diego Torres quien deberá dar estas explicaciones", dice Urdangarin).
23. El saldo que quedaba pendiente de pago del Gobierno balear al Instituto Nóos (por los foros organizados allí).
24. Si Torres ordenó a Marco Antonio Tejeiro (su cuñado y contable en Nóos) la confección de facturas falsas.
25. Si Matas, Dulce Linares, Puig Oliver, 'Pepote Ballester', Alia Pino, Gonzalo Bernal, Flaquer y Alabern le dijo en algún momento de manera clara o expresa a Torres o le insinuó que no tenía que justificar la aplicación del dinero que se le pagaba por las cumbres.
26. El asesoramiento que reciben las restantes empresas del entramado, excepto de la suya (Aizoon).
27. Si sería exigible un acuerdo entre Shiriaimasu y el Instituto Nóos.
28. Por qué no le entregaban la nómina a la empleada del hogar de Julita Cuquerella (Doña Josefa Garrido), a la que Aizoon contrató para liberar a Julita de las labores domésticas. Marco Antonio Tejeiro era quien debía haberlo hecho.
29. Que Gas Natural le hiciera ninguna donación a la Fundación Deporte, ya que él presidía el consejo asesor de deportistas, que no se inmiscuía en temas de contratación.
30. Desconoce todo lo referido a cualquier tipo de facturación de De Goes Londres.
31. Lo que hicieron Torres y Miguel Tejeiro sobre montar una empresa fuera de España después de que el rechazara la idea.
32. Los conceptos contractuales sobre el proyecto presentado a Camps.
33. Si el señor Zorío hizo viajes a costa del Instituto Nóos.
34. Si el dinero que aparece en unas facturas emitidas por Lobby Comunicación para el Instituto Nóos que supuestamente eran para presentar a la Generalitat Valenciana como justificante tenía como destino retornar al propio instituto Nóos o pagar alguna comisión a algún político de la Generalitat.
35. No conoce ninguna empresa Global Corporate INC ni tampoco conoce a salvador Trinxet.
36. Desconoce si Shiriaimasu participó en los Juegos Europeos ("Si lo hubiera hecho no tendría por qué saberlo", dice Urdangarin).
37. Desconoce si los trabajadores de Shiriaimasu estaban en la sede del Instituto Nóos.
38. Por qué Aizoon no cobró una factura de 147.800 euros de Nóos Consultoría.
39. Desconoce el interés de quien escribió un supuesto documento atribuido a Urdangarin y dice que no es cierto lo que dice (la declaración no menciona más).
40. Desconoce las razones por las que Ana María Tejeiro anotó en un talonario unas cantidades (no se mencionan) que en teoría percibió Urdangarin. Dice que no ha percibido tal cantidad.

41. Desconocía que la Fundación Deporte precisara alquilar ningún barco y desconocía que Diego Torres, o alguna de sus sociedades como arrendador, hubiera alquilado un barco a la Fundación Deporte.
42. Desconocía que en el año 2006 el Instituto Nóos pagara a De Goes Londres facturas por importe de 208.000 euros.
43. Desconoce los comentarios que Torres pudiera haberle hecho a la señora Turconi pero que efectivamente, tras su salida del instituto se constituyó la Fundación Areté, aunque por muy poco tiempo, pero que la creación de esta última no era continuar con las mismas actuaciones propias del Instituto Nóos.
44. Desconoce que el Instituto Nóos tenga una cuenta en el Privat Bank.
45. Desconoce los detalles del sistema de remuneración a través de cuentas en participación, pero que como su asesor fiscal le dijo que no habría problema, lo aceptó.
46. Desconoce a quien se refiere el correo con la fecha del 9 de septiembre de 2009 remitido por Julita Cuquerella a Marco Tejeiro.
47. Desconoce si las facturas que le fueron mostradas de Lobby Comunicación de los primeros meses de 2006 fueron retrocedidas al momento inmediato de su emisión a petición del Instituto Nóos (en la declaración dice que DESCONOCE esos datos).

#### **Ignora:**

1. Por qué Diego Torres constituyó varias sociedades con el mismo objeto.
2. Todo lo relativo a facturaciones de la empresa Torres Tejeiro.
3. Que exista la sociedad De Goes Londres porque nunca se le ha hablado de ella. Sí sabía de De Goes España.
4. Por qué en un convenio de colaboración entre el I. Nóos, FTVCB y CACSA (suscrito el 8 de noviembre de 2004) ya se está reconociendo que el Instituto Nóos estaba trabajando para el Valencia Summit con anterioridad a su suscripción.
5. Que el precio del canon (para la realización de los Juegos Europeos en Valencia) se fijara entre el Instituto Nóos y la Generalitat.
6. Si anteriormente al presupuesto que resultó aprobado (para los Juegos Europeos) se presentaron otros más caros.
7. La pregunta del juez sobre que Torres dijo en su primera declaración judicial que se habían presentado varios presupuestos de los que acabó siendo seleccionado uno y que hubo un proceso de negociación respecto de los presupuestos.
8. Por qué si el convenio (Illes Balears Forum) tenía una duración de un año se prevé su extinción cuando apenas han transcurrido seis meses. Dice además que no lo firmó él.
9. Qué miembro del Gobierno balear pudo haber recomendado a Sa Nostra el patrocinio de 'Cafés Illy' (en el Illes Balears Forum).
10. Si finalmente Torres y Ballester llegaron a algún acuerdo sobre el cobro de 400.000 euros por los eventos organizados en Baleares.

11. A qué se refiere un correo en el que supuestamente el señor Zorío tenía que cobrar 33.333 euros como comisión. Dice que ese correo va de Torres a Marco Antonio Tejeiro.
12. Que vino que Torres y Miguel Tejeiro le expusieran la idea de crear una empresa en el extranjero.
13. Qué misión o qué cometido concreto tenía el señor Zorío en relación con los Juegos Europeos.
14. Si la mujer de Marco Antonio Tejeiro hacía traducciones para Nóos en su casa o en la oficina.
15. Si el I. Nóos pagó 18 facturas (de mayo de 2006) que se le exhibieron de trabajos supuestamente realizados por Lobby Comunicación para el I. Nóos.
16. Que esas 18 facturas podrían haber tenido correspondencia con otras del mismo importe de 2007 y 2008.
17. Por qué Virtual y Aizoon envían unos presupuestos (con la supuesta firma falsificada de Urdangarin) cuando Sofres es una empresa solvente en audiencia de medios.
18. Si Ana Tejeiro tenía firma autorizada en las cuentas del Instituto Nóos.
19. Si cuando firmaba las cuentas anuales de Nóos Consultoría estaba dando el visto bueno a la administración del señor Torres en ese ejercicio.
20. Ignora, pero no descarta, que el Privat Bank tenga una sucursal en Luxemburgo.
21. Si decreció la actividad de la Fundación Deporte a partir del verano de 2008.
22. Si las anotaciones contables en los libros de Aizoon las hace Marco Antonio Tejeiro (señalado en la declaración con las siglas MAT).
23. Si Miguel Tejeiro cobraba de Nóos Consultoría una iguala por su asesoramiento.
24. Ignora lo que en otro caso pudiera cobrar Miguel Tejeiro por su asesoramiento.
25. Ignora quién iba a constituir esa sociedad que le ofertó Diego Torres a Salvador Trinxet, sobre quien vuelve a insistir en que no le conoce.
26. Ignora si Torres formaba parte de algún otro consejo de administración cuando era director internacional en el área de impresoras de la multinacional Helvet Packard.

#### **No sabe nada:**

1. De unas cuentas abiertas en el Credit Agricole de Luxemburgo.
2. De Vikram Londres.
3. De la venta de una participación de De Goes España.
4. De cómo cobró los 100.000 euros que tenía que pagarles Illes Sport ya que no es el administrador de Nóos Consultoría, que el que tiene que saberlo es el administrador Diego Torres.
5. De cuatro facturas por importe total de 177.093, 72 euros. Aunque el membrete diga Nóos entiende que es Nóos Consultoría (Diego Torres).
6. De un documento de fax cuyo formato reconoce que procede de Nóos (Consultoría), ni Torres ni Pablo Molinero le han comentado nada sobre el mismo.

7. De un informe de Elisa Maldonado emitido en 2005 pero con virtualidad para un año antes sobre el procedimiento de cambiar el 5 por el 4 con bolígrafo.
8. De un contacto entre Torres y Ballester (el segundo) fechado el 24 de abril de 2006.
9. De un acta de contacto del 4 de octubre de 2006 en virtud de la cual el Instituto Nóos percibía 250.000 euros IVA incluido porque estaba desvinculado del Instituto Nóos y tampoco sabe nada de la recepción de ese dinero.
10. Del acta de contacto que acuerda el pago a Instituto Nóos de 100.000 euros y lo mismo tiene que decir respecto del acta de contacto del 11 de diciembre de 2006, que acuerda el pago de 150.000 euros, y lo mismo respecto del acta de contacto del 11 de abril de 2007 en la que se decide el pago al Instituto Nóos de 306.000 euros para compensar gastos adelantados respecto del observatorio permanente.
11. De seis facturas emitidas por el Instituto Nóos contra Illesport que suman 1.085.000 euros.
12. Insiste en que no sabe nada de las facturas y que nadie le pidió aclaraciones sobre ellas.
13. De lo que pasaba en las demás empresas de la trama. Solo sabe de la suya (Aizoon).
14. No sabe a qué se refiere el correo del 31 de marzo de 2010 en el que se habla de “meter a PWC en la fecha que creas”.
15. No sabe quién ha escrito el manuscrito sobre el origen del dinero invertido por Boixareu.
16. No sabe quiénes eran los encuestadores del Instituto Nóos.
17. No sabe lo que es la Challenge Cinco Continentes y nunca ha participado en ese proyecto porque entiende que no tiene nada que ver con los Juegos Europeos.
18. No sabe nada de si el proyecto Challenge Cinco Continentes (un trabajo que se encontraba junto con los demás trabajos que Zorío dijo haber presentado a la Generalitat) lo ha hecho el Instituto Nóos.
19. No sabe qué servicios prestaban Virtual Estrategies, Intuit y Shiriaimasu para el Instituto Nóos.
20. No sabe (se repite en su declaración) qué servicios prestaron dichas empresas para el Instituto Nóos (teniendo en cuenta que en 2004 Virtual facturó a I. Nóos 141.000 €, 65.000 € en 2005, 188.000 € en 2006 y 353.000 en 2007).
21. No sabe contestar a la pregunta del Fiscal a si, sin autorización, el señor Molinero (director del proyecto de patrocinio del equipo ciclista balear) sería capaz de enviar un fax en el que supuestamente se falsificó la firma de Urdangarin en un presupuesto.
22. No sabe a qué cuentas se cargaron los gastos de acomodación de su vivienda en Washington porque según él mandaba las facturas a Marco Antonio Tejeiro y este le daba el tratamiento contable conveniente. La letrada le informó a Urdangarin que esos gastos se pagaron desde Aizoon.
23. No sabe el sueldo del señor Molinero pero cree que sería algo más de 1.700 euros mensuales.

24. No sabe en qué proyecto de Torres quería involucrarle para la gestión de grupos de interés.

**No recuerda:**

1. Si ha habido facturaciones entre Virtual Strategies y otras sociedades en las que tiene participación o representación.
2. Haber estado en una supuesta reunión entre 'Pepote' Ballester, Alia, Bernal y Molinero donde se trató el tema del equipo ciclista.
3. Que se le requiriera un presupuesto cuando expuso su proyecto sobre el primer Illes Balears Forum, pero intuye que sí.
4. La cuantía del patrocinio de Cafés Illy en el Illes Balears Forum.
5. Si la contratación con Aguas de Valencia se hizo al Instituto Nóos, Aizoon o a Nóos Consultoría.
6. Un correo del 20 de julio de 2010 en el que se habla de 3 facturas y de IVA en el que se menciona a Julita Cuquerella (asistente de Urdangarin).
7. Que se le encargase a la Volvo Ocean Race ningún tipo de proyecto.
8. El dato sobre una factura al señor Boixareu.
9. Un documento que le exhiben en el interrogatorio y que supuestamente se le habría presentado a Camps.
10. No recuerda si asistió a una reunión entre Ballester , Alia Pino, Diego Torres, la señora Linares y Urdangarin (todas estas personas avalaron su asistencia a esta reunión que tenía que ver con el patrocinio del equipo ciclista Banesto por parte del Gobierno balear).
11. Que en Francia se haya prestado algún servicio para Nóos Consultoría o el Instituto Nóos.
12. No recuerda cuánto le pagaba Aizoon a Marco Antonio Tejeiro, aunque reconoce que fue él el que fijó su sueldo, pero que ahora no lo recuerda.
13. No recuerda haber firmado el contrato de arrendamiento del inmueble pero tampoco descarta que lo haya podido firmar, pero que no recuerda haber tratado ese tema.

**Solo recuerda:**

1. Lo único que recuerda sobre Global Corporate Services es que es una sociedad a la que Aizoon prestó un servicio. No recuerda más. Cuando se incide en que es de propiedad de Ana María Tejeiro (mujer de Torres), dice que no es la sociedad a la que se refería y que no tiene la menor idea.

**No era consciente de:**

1. Si el Instituto Nóos proveía a Noos Consultoría (dice que la consultoría proveía a I. Noos)

### No puede opinar:

1. Sobre si le parece normal que en los tres días previos a Nochebuena se informe el convenio (sobre los Juegos Europeos) y se apruebe.

En más de 3 ocasiones indica que no puede dar información alguna sobre lo que se le pregunta porque ya había abandonado el Instituto Nóos por orden de la Casa Real.

Urdangarin se desligó de Nóos de hecho y derecho el 20 de marzo de 2006.

Contesta cuatro veces seguidas que no es de su competencia el tema de unas facturas presentadas por Torres al juzgado con la pretensión de acreditar la inversión del dinero público.

La recomendación de la casa del rey era la siguiente:

1. No conveniencia de contratar con instituciones públicas.
2. No mantener asociaciones mercantiles a largo plazo con el señor Diego Torres.
3. No presidir instituciones como la Fundación Arete y similares.

Urdangarin declinó en el interrogatorio ver todos los correos electrónicos.

El texto de la declaración deja entrever las insistencias del juez y de la fiscalía en asuntos como la relación con 'Pepote' Ballester. Urdangarin responde también con muchos condicionales, suposiciones y "creo que".

El primer día la declaración duró 9 horas (según indica el propio texto).

Sobre temas de contabilidad, Urdangarin indicó en varias ocasiones que era la primera vez que oía de ellos o que se acababa de enterar en ese momento de dichos acuerdos de contabilidad.

Las funciones que Urdangarin llevaba a cabo como presidente del Instituto Nóos son (según consta en su declaración): "Sus funciones eran la relación institucional a gran nivel, diseño de planes comerciales, pero no el tema de la facturación".

La página 38 de la declaración hace referencia expresa a la exculpación de la infanta en Aizoon, sociedad de la que era propietaria en un 50%.

Pág. 39: "Cuando en 2008 rompió las relaciones con Diego Torres tenía la sensación de que las cuentas no eran transparentes, pero no lo denunció porque decidió acometer otros proyectos y además tampoco tenía las evidencias legales que posibilitaran denunciarlo". A día de hoy no tiene proyectado denunciar a Torres.

Niega que existiera un entramado empresarial para vaciar las arcas del Instituto Nóos.